



C I R C U L A R CSJBTC20-55

FECHA : jueves, 28 de mayo de 2020

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

ASUNTO: ESTADOS ELECTRÓNICOS

Apreciados(as) Señores(as) Jueces(zas):

Reciban un cordial saludo. En el marco de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor frente al riesgo de contagio por el COVID-19, mediante Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549, fueron suspendidos los términos judiciales con algunas excepciones ordenando el trabajo en casa e incentivando el uso de herramientas tecnológicas de apoyo.

Con el ánimo de cumplir con los principios de acceso a la justicia y transparencia, este Consejo Seccional de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para Bogotá, Cundinamarca y Amazonas y el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ han unido sus esfuerzos para la creación de micrositos en la página web de la Rama Judicial que permitan a los Juzgados comunicar sus decisiones a los usuarios del aparato judicial.

Sin embargo, en la revisión realizada por este Seccional se pudo constatar que i) aún existen juzgados que no han gestionado la creación del sitio, ii) que a pesar de que ya lo tienen creado, no están haciendo uso de él ó iii) que dejaron de usarlo desde el mes de marzo, mes en que comenzó el aislamiento preventivo.

Por este motivo solicitamos su valiosa colaboración para que quienes no han gestionado la creación del micrositio, lo hagan enviando su solicitud al correo soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

A los funcionarios que ya lo tienen, los invitamos a comprometerse con uso continuo, responsable y adecuado. Los estados y sus decisiones digitalizadas deben subirse a la página en la fecha en que se profieren independientemente del tipo de proceso tramitado (ordinario, tutelas o habeas corpus) para ser publicados y comunicados de manera oportuna, del tal forma que se garantice el debido proceso a las partes intervinientes.

Agradezco de antemano su atención y amable colaboración.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

HEPS / smcc